



~~Alcalde Municipal~~



~~Vice Alcalde~~



~~Regidor Primero~~



~~Regidora Segundo~~



~~Regidor Cuarto~~



~~Regidor Terceero~~



~~Secretaria Municipal~~



Acta.24

Reunidos en la oficina de la CCT del Municipio de Valladolid, Lempira por mayoria acuerdo celebrar Sesion ordinaria del dia 06 de Diciembre del año 2021 precedida por el Alcalde Municipal ing. Pedro Antonio Menjivar Escobar con una agenda de 4 puntos a desarrollarse.

1. acto Protocolarios
 - a. comprobación del Quorum.
 - b. apertura de la Sesión
 - c. lectura de la agenda
2. informe de la Corporación Municipal
3. asuntos Varios Acuerdos
4. Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la agenda se presento el Señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal



1. y se paso a la invocacion de Dios dirigida por la regidora Segunda Esther Elizabeth Chicas Comprobacion del Quorum Se compro el Quorum con la presencia y asistencia del Señor Alcalde Municipal, Vice Alcaldesa Profa Denia Elizabeth Chicas, regidor Primero Prof. Nery Rigoberto Pineda, Regidora Segunda Esther Elizabeth Chicas regidor Tercero Leoncio Pineda, Regidor Cuarto Sr. Gilberto Reyes. b. apertura de la sesion el Señor Alcalde da por abierta la presente Sesion a las 10:03 am. de la mañana. c. lectura de la agenda Secretaria Municipal dio lectura a la agenda la cual fue aprobada.

2. informe de la Corporación Municipal Se presento el Señor Alcalde Municipal dio a conocer el manual de procedimientos para proyectos APC. de Sección de Cooperación de la embajada del Japon en Honduras 1. apertura de cuenta y manejo de fondos 2. pago y solicitud de retiro de fondos 3. contrato con la empresa 4. informes de solicitantes 5. auditorias externas 6. plazo de ejecución 7. cambio en la planificación 8. plagas y calcamanias 9. inauguración 10. fondos para cubrir daños causados por desastres naturales para adquirir la donación de la ambulancia que se sostendra el día viernes 10 de diciembre para la entrega del cheque para la compra de la ambulancia con los procedimientos a seguir. Tambien el señor Alcalde informo Municipal informo de la Solicitud que presentaron de la empresa Tigo solicitando la autorización Municipal para la instalación de un Tramo nuevo de fibra optica y la instalación de varios posters de concreto en el municipio de Valladolid. Los miembros de la Corporación Municipal aceptaron



conceder la solicitud presentada por la empresa.
También informo que se está trabajando en lo
del Traspaso de mando-3 asuntos varios acuerdos

CONSIDERANDO que mediante elecciones realizadas
el 28 de noviembre del presente año se eligieron
nuevas autoridades representativas del gobierno Mu-
nicipal quienes serán los responsables de dirigir la
próxima administración municipal

CONSIDERANDO que la elección de nuevas autori-
dades municipales es una oportunidad para afianzar
los principios de democracia Transparencia y de
participación Ciudadana que contempla la gestión
Municipal particularmente durante el periodo de
Transición y Traspaso de gobierno municipales

CONSIDERANDO que es fundamental que la Corpo-
ración Municipal en funciones brinde todas
las Facilidades y Conocimientos específicos sobre
la Situación de la Municipalidad a los nuevas
autoridades Municipales.

CONSIDERANDO que es necesario que el Traspaso de
mando de las autoridades municipales con un
proceso y un acto formal y ordenado de forma que
garantice la estabilidad en la Municipalidad ins-
pire confianza a la población el planteamiento
de nuevos retos a quienes reciben y Satisfacción
a los que entregan pero sobre todo que sea un
ejercicio más que afianza la autonomía del muni-
cipio. POR TANTO en uso de las facultades

de que está investida la Corporación Municipal
y en aplicación a los artículos 12 14 y 25 de la ley
de Municipalidades Vigente ACUERDA.

Primero declarar al periodo comprendido entre
el día posterior a las elecciones generales al 25
de enero del 2022 como periodo de Traspaso
de mando a nuevas autoridades municipales



SEGUNDO instituir al Alcalde Municipal para conformar una Comisión conjunta de Transición y Traspaso integrada con autoridades y personal de esta Municipalidad representante debidamente acreditados por el Alcalde electo representante de la Comisión Ciudadano de Transparencia y el Comisionado Municipal

TERCERO instituir al auditor interno de esta Municipalidad para que de acuerdo con el ordenamiento legal vigente Verifique la información que será suministrado por las distintas dependencias a las autoridades entrantes a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario y contable.

CUARTO. instituir al Alcalde Municipal para que coordine la Verificación física de los bienes Municipales con la participación del Alcalde electo representantes de la Comisión Ciudadano de Transparencia y el Comisionado Municipal Acto que deberá ser constatado mediante Acta levantada por la Secretaría Municipal.

Quinto. Hacer del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta Municipalidad para su conocimiento y aplicación. También se acordó que el día lunes 13 de diciembre se les pagara a los auxiliares por las reuniones que asistieron a partir de febrero a junio pagándole 200 por sesión. La honorable Corporación Municipal del Valladolid comparece por mayoría acuerdan hacer un adendum al plan de arbitrio año 2021 el permiso de Construcción Para empresas Telefónicas Celulares pagando la Cantidad de siete (7) por



por cada mil que declare su empresa.

3.4 La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Valladolid. lempira. por motivo aprobe Traspaso

DEBITO

Traspaso del programa Administracion financiera Tesoreria Municipal	03 00 000 001 000 2110 11-001-01	
Suministro de energia electrica al programa administracion financiero Tesoreria Municipal		
Ayudas Sociales Sueldo Basicos		18,000.00
Traspaso del programa todos por La paz Subprograma cultural area del sector cultural del Municipio al programa vida Mejor Subprograma Vivienda mejoramiento de viviendas	12 01 000 001 000 54200 11-001-01	
		10,000.00
	TOTAL DE DEBITO	28,000.00

EREDITO

Traspaso del programa Administracion Financiera, Tesoreria Municipal	03 00 000 001 000 51 220 11-001-01	
Suministro de energia electrica al programa administracion Financiera, Tesoreria Municipal		
ayuda Social a personas		15,000.00
Traspaso del programa Administracion financiera Tesoreria Municipal	03 00 000 001 11 100 11-001-01	
Suministro de energia electrica al programa administracion Financiera Tesoreria Municipal		
Sueldos Basicos		3,000.00
Traspaso del programa todos por la paz subprograma cultural area del sector cultural del Municipio	11 05 001 001 000 23400 11 001-01	



21 programa Vida Mejor Subpro
grama, Vivienda Mejoramiento Vivienda 10,000.00

TOTAL DE CREDITO 28,000.00

35 La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Valladolid Lempira por mayoría acuerda autorizar al Alcalde Municipal Pedro Antonio Myives Tesorero Municipal Reina Delmy Nleman para que aperture una cuenta corriente de cheque para el proyecto de donación de la ambulancia y los gastos para abrir la cuenta serán cubiertos por la Municipalidad tomado de la contraposte que aportara la Municipalidad.

3.6 La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Valladolid Lempira por mayoría acuerda la construcción del garaje para la ambulancia que estará ubicado en el Centro de Salud del Casco urbano.

3.7 La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Valladolid Lempira acuerda que está en toda disposición de recibir una empresa auditora para dar cumplimiento a los fondos donados de Japón y la contraposte de la Municipalidad para la compra de la ambulancia.

3.8 La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Valladolid Lempira por mayoría acuerda la (contratación) contratación de dos conductores motorista para el manejo de la ambulancia y a la vez la municipalidad se compromete con la compra de combustible y darle mantenimiento a la ambulancia.

3.9 También la Honorable Corporación Municipal acuerda pagarle a los Regidores 2, 3 y 4 la dieta correspondiente al año 2021 pagándole L2,400.00 por sesión

4 no habiendo más que tratar el Señor Alcalde

da por Terminado la presente sesión



~~Alcalde Municipal
Ing. Pedro Antonio Menjivar~~

Vice Alcalde
Se excuso

~~Regidor Primero
Prof. Nery R. Pineda~~



~~Regidora Segundo
Esther E. Chicas~~

~~Regidor Tercero
Sr. Leoncio Pineda~~



~~Regidor Cuarto
Sr. Gilberto Rojas~~



~~Secretaria Municipal
Maira Gloria Dubón~~

Acta. N: 25.

Reunidos en la oficina de la CCT del Municipio de Valladolid-Tempira por mayoría acuerdo celebrar Sesión Ordinaria el día Viernes 17 de diciembre del año 2021 sesión ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Ing. Pedro Antonio Menjivar Escobar con una agenda de 5 puntos a desarrollar se a continuación se describe.

1. Actos Protocolarios
- a comprobación del Quorum



RESUMEN DE ACTA N° 24 MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

Fecha de la sesión	Sesión	Acta	Resumen	Acuerdos
06 de Diciembre del año 2021	Ordinaria	N. 24	<p>Inscripción</p> <ol style="list-style-type: none">1. Actos protocolarios Comprobación del Quorum Apertura de la sesión Lectura de la Agenda2. Informe de la Corporación Municipal3. Asunto Varios Acuerdos4. Cierre de la sesión.	<p>CONSIDERANDO que mediante elecciones realizadas el 28 de noviembre del presente año se eligieron nuevas autoridades representativas del gobierno municipal quienes serán las responsables de dirigir la próxima administración municipal.</p> <p>CONSIDERANDO. Que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia transparencia y de participación ciudadana que contempla la gestión municipal particularmente durante el periodo de transición y traspaso de gobierno municipales</p> <p>CONSIDERANDO. que es fundamental que la corporación municipal en funciones brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la municipalidad a las nuevas autoridades municipales.</p> <p>CONSIDERANDO. que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales con un proceso y un acto formal y ordenado de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad inspire confianza a la población el planeamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan, pero sobre todo que sea un ejercicio más que afianza la autonomía del municipio</p>



				<p>POR TANTO, en uso de las facultades de que esta investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la ley de municipalidades vigente.</p> <p>ACUERDA</p> <p>PRIMERO declarar al periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del 2022 como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales</p> <p>SEGUNDO. Instituir al Alcalde Municipal para conformar una Comisión Conjunta de Transición y Traspaso integrada con autoridades y personal de esta municipalidad representante debidamente acreditados por el Alcalde electo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal.</p> <p>TERCERO. Instituir al auditor interno de esta municipalidad para que, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias, a las autoridades entrantes a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario y contable.</p> <p>CUARTO. Instituir al Alcalde Municipal para que coordine la verificación física de los bienes municipales, con la participación del Alcalde electo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal, acto que deberá ser constatado mediante acta levantada por la Secretaria Municipal.</p> <p>QUINTO: Hacer del conocimiento</p>
--	--	--	--	---



				<p>público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación. 5. cierre de la sesión Para efectos legales se extiende la presente en el Municipio de Valladolid Departamento de Lempira a los 08 días del mes de diciembre del año 2021. 3.2 tambien se acordó que que el dia lunes 13 de diciembre se les pagara a los auxiliares por las reuniones que asistieron a partir de febrero a junio pagándole lps. 200 por sesión. 3.3 La Honorable Corporacion Municipal de Valladolid Lempira por mayoría acuerdan hacer un adendum al plan de arbitrio año 2021 el permiso de construcción para empresas telefónicas celulares pagando la cantidad de siete (7) por cada mil que declare su empresa. 3.4 La Honorable Corporacion Municipal aprobó el siguiente traspaso. Lps. 28,000.00 del programa administración financiero tesorería municipal suministro de energía eléctrica al programa administración financiero tesorería municipal ayuda sociales sueldo básico. 3.5. La Honorable Corporacion Municipal del Municipio de Valladolid Lempira por mayoría acuerda autoriza al Alcalde Municipal Pedro Antonio Menjivar, Tesorera Municipal Reina Delmy Alemán para apertura una cuenta corriente de queque para el proyecto de donación de la ambulancia y los gasto para abrir la cuenta serán cubierto por la municipalidad tomado de la contraparte que aportara la</p>
--	--	--	--	---



				<p>municipalidad. 3.6. La Honorable Corporacion Municipal del Municipio de Valladolid lempira por mayoría acuerda la construcción del garaje para la ambulancia que estará ubicado en el centro de salud del casco urbano. 3.7. La Honorable Corporacion Municipal del Municipio de Valladolid Lempira acuerda que está en toda disposición de recibir una empresa auditora para dar cumplimiento a los fondos donado de Japón y la contraparte de la municipalidad para la compra de la ambulancia.</p> <p>3.8. La Honorable Corporacion Municipal del Municipio de Valladolid Lempira por mayoría acuerda la contratación de dos conductores o motorista para el manejo de la ambulancia y a la vez la municipalidad se compromete con la compra de combustible y darle mantenimiento a la ambulancia. 3.6. también la Honorable Corporacion Municipal acuerda pagarles a los regidores 2, 3 y 4 la dieta correspondiente al año 2021.pagandole lps. 2,400.00por sesión.</p>
--	--	--	--	--



Maira Gloria Dubon Ramirez
Secretaria Municipal



**ACUERDOS EMITIDO EN SESION ORDINARIA EL DIA LUNES 06 DE
DICIEMBRE DEL 2021.**

FECHA	NUMERO DE ACTA	NUMERO CORRELATIVO	DESCRIPCIÓN
06 Diciembre 2021	Acta 24	Inciso 3.1 al 3.9	<p>3.1 CONSIDERANDO que mediante elecciones realizadas el 28 de noviembre del presente año se eligieron nuevas autoridades representativas del gobierno municipal quienes serán las responsables de dirigir la próxima administración municipal.</p> <p>CONSIDERANDO. Que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia transparencia y de participación ciudadana que contempla la gestión municipal particularmente durante el periodo de transición y traspaso de gobierno municipales</p> <p>CONSIDERANDO. que es fundamental que la corporacion municipal en funciones brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la municipalidad a las nuevas autoridades municipales.</p> <p>CONSIDERANDO. que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales con un proceso y un acto formal y ordenado de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad inspire confianza a la población el planeamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan, pero sobre todo que sea un ejercicio más que afianza la autonomía del municipio</p> <p>POR TANTO, en uso de las facultades de que esta investida la Corporacion Municipal y en aplicación a los articulo 12 14 y 25 de la ley de municipalidades vigente.</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA</p> <p>PRIMERO declarar al periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del 2022 como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales</p> <p>SEGUNDO. Instituir al Alcalde Municipal para</p>



conformar una Comisión Conjunta de Transición y Traspaso integrada con autoridades y personal de esta municipalidad representante debidamente acreditados por el Alcalde electo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal.

TERCERO. Instituir al auditor interno de esta municipalidad para que, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias, a las autoridades entrantes a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario y contable.

CUARTO. Instituir al Alcalde Municipal para que coordine la verificación física de los bienes municipales, con la participación del Alcalde electo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal, acto que deberá ser constatado mediante acta levantada por la Secretaria Municipal.

QUINTO: Hacer del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación. **5.** cierre de la sesión Para efectos legales se extiende la presente en el Municipio de Valladolid Departamento de Lempira a los **08** días del mes de **diciembre del año 2021**. **3.2** también se acordó que el día lunes 13 de diciembre se les pagara a los auxiliares por las reuniones que asistieron a partir de febrero a junio pagándole lps. 200 por sesión. **3.3** La Honorable Corporacion Municipal de Valladolid Lempira por mayoría acuerdan hacer un adendum al plan de arbitrio año 2021 el permiso de construcción para empresas telefónicas celulares pagando la cantidad de siete (7) por cada mil que declare su empresa.

3.4 La Honorable Corporacion Municipal aprobó el siguiente traspaso. Lps. 28,000.00 del programa administración financiero tesorería municipal suministro de energía eléctrica al programa administración financiero tesorería municipal ayuda sociales sueldo básico.

3.5. La Honorable Corporacion Municipal del




Municipalidad de Valladolid Lempira, Honduras C.A
munivalladolid@yahoo.com Cel. 9750-0609

			<p>Municipio de Valladolid Lempira por mayoría acuerda autoriza al Alcalde Municipal Pedro Antonio Menjivar, Tesorera Municipal Reina Delmy Alemán para apertura una cuenta corriente de queque para el proyecto de donación de la ambulancia y los gasto para abrir la cuenta serán cubierto por la municipalidad tomado de la contraparte que aportara la municipalidad. 3.6. La Honorable Corporacion Municipal del Municipio de Valladolid lempira por mayoría acuerda la construcción del garaje para la ambulancia que estará ubicado en el centro de salud del casco urbano. 3.7. La Honorable Corporacion Municipal del Municipio de Valladolid Lempira acuerda que está en toda disposición de recibir una empresa auditora para dar cumplimiento a los fondos donado de Japón y la contraparte de la municipalidad para la compra de la ambulancia.</p> <p>3.8. La Honorable Corporacion Municipal del Municipio de Valladolid Lempira por mayoría acuerda la contratación de dos conductores o motorista para el manejo de la ambulancia y a la vez la municipalidad se compromete con la compra de combustible y darle mantenimiento a la ambulancia. 3.9. también la Honorable Corporacion Municipal acuerda pagarles a los regidores 2, 3 y 4 la dieta correspondiente al año 2021. pagandole lps. 2,400.00por sesión.</p>
--	--	--	--

Nota los acuerdos antes descritos están actualizados hasta el día lunes 06 de diciembre del año 2021.




Maira Gloria Dubon Ramírez
Secretaria Municipal